

PROCESO COACTIVO	
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Identificación PC-2025-006
Ejecutado	CONSTRUCTORA CRP identificada con el Nit. No. 890.313.269, representada legalmente por CESAR RUIZ PEREA, Contratista en el Contrato No. 133061 de 2013. JULIO CESAR DIAZ CUERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.489.601, secretario de Infraestructura del Distrito de Buenaventura para la época de los hechos. BARTOLO VALENCIA RAMOS , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.469.636 de Buenaventura, representante legal del Distrito de Buenaventura. UNIÓN TEMPORAL BOULEVARD DE BUENAVENTURA , identificada con el Nit. 900.748.452-1, Interventoría, representada legalmente por HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula No. 16.715.628, integrada por: a. Diconsultoría S.A., identificada con el Nit.: 800.003.776-3, y b. Carlos Alfredo Valencia Pardo S.A.S, identificado con el Nit.: 901.420.994-6
Tercero Civilmente responsable	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA , identificada con el Nit.: 860.524.654-6, LA PREVISORA SEGUROS , identificada con el Nit.: 860.002.400-2
Entidad Afectada	Distrito de Buenaventura Nit 890.399.045-3
Cuantía	Ciento Veintitrés Millones Quinientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos, con treinta centavos (\$ 123.516.443,30)
AUTO 009 DE FEBRERO 20 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO	

El suscrito Contralor Provincial Ponente de la Gerencia Departamental del Valle, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias contenidas en el numeral 5 del artículo 268 de la Constitución Política, el artículo 90 y siguientes de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Resolución Orgánica No 6541 de 2012 y las Resoluciones Organizacionales No 0745 y 0748 del 2020 procede a dictar el presente Auto, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERANDO

Que del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-2019-00072, se derivó el título ejecutivo complejo, Fallo con Responsabilidad Fiscal Auto No. 012 del 31 de octubre de 2024, y demás documentos que lo integran, en contra de:

1. **CONSTRUCTORA CRP** identificada con el Nit. No. 890.313.269, representada legalmente por CESAR RUIZ PEREA, Contratista en el Contrato No. 133061 de 2013.
2. **JULIO CESAR DIAZ CUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.489.601, secretario de Infraestructura del Distrito de Buenaventura.
3. **UNIÓN TEMPORAL BOULEVARD DE BUENAVENTURA**, identificada con el Nit.: 900.748.452-1, representada legalmente por HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula No. 16.715.628, Interventor mediante Contrato de Interventoría No. 141226 del 11 de julio de 2014, del Contrato de Obra No. 133041 de 2013, integrada por:
 - a. Diconsultoría S.A., identificada con el Nit.: 800.003.776-3, y
 - b. Carlos Alfredo Valencia Pardo S.A.S, identificado con el Nit.: 901.420.994-6

Por incurrir en conductas que evidenciaron detrimento patrimonial, en cuantía por la suma indexada de **CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$123.516.443,30)** indexados, así como los intereses moratorios que se causen, desde la ejecutoria del título, ocurrida el día **treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, y hasta cuando se realice el pago total de la obligación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual de conformidad con el artículo 9° de la Ley 68 de 1923.

PROCESO COACTIVO		
 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	Identificación	PC-2025-006
	Ejecutado	<p>CONSTRUCTORA CRP identificada con el Nit. No. 890.313.269, representada legalmente por CESAR RUIZ PEREA, Contratista en el Contrato No. 133061 de 2013.</p> <p>JULIO CESAR DIAZ CUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.489.601, secretario de Infraestructura del Distrito de Buenaventura para la época de los hechos.</p> <p>BARTOLO VALENCIA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.469.636 de Buenaventura, representante legal del Distrito de Buenaventura.</p> <p>UNIÓN TEMPORAL BOULEVARD DE BUENAVENTURA, identificada con el Nit. 900.748.452-1, Interventoría, representada legalmente por HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula No. 16.715.628, integrada por:</p> <p>a. Diconsultoría S.A., identificada con el Nit.: 800.003.776-3, y</p> <p>b. Carlos Alfredo Valencia Pardo S.A.S, identificado con el Nit.: 901.420.994-6</p>
	Tercero Civilmente responsable	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con el Nit.: 860.524.654-6,</p> <p>LA PREVISORA SEGUROS, identificada con el Nit.: 860.002.400-2</p>
	Entidad Afectada	Distrito de Buenaventura Nit 890.399.045-3
	Cuantía	Ciento Veintitrés Millones Quinientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos, con treinta centavos (\$ 123.516.443,30)
	AUTO 009 DE FEBRERO 20 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO	

Igualmente, se declaró como tercero civilmente responsable y se incorporaron al Fallo con Responsabilidad Fiscal, las siguientes compañías aseguradoras y pólizas:

- 1. COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.** Nit. No. 860.514.654-6, Póliza de Cumplimiento de Entidades Estatales No. 430-47 994000022361, amparos: "Cumplimiento desde el 16 de enero de 2014 hasta el 22 de junio de 2015, Valor asegurado. \$ 976.276.819,30; Anticipo desde el 16 de enero de 2014 hasta el 22 de junio de 2015, Valor asegurado. \$1.952.553.638,60 y Estabilidad y calidad de la obra desde el 16 de enero de 2014, hasta el 16 de enero de 2019 Valor asegurado \$ 1.952.553.638,60. Con asegurado y/o beneficiario el Distrito de Buenaventura".
- 2. COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.**, identificada con el Nit. No. 860.002.400-2, cuyo tomador, afianzado y asegurado es el MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, por valor asegurado de \$ 100.000.000, amparo Cobertura Global de Manejo, así:

Póliza Global Sector Oficial No. 3000010, expedida el 25 de enero de 2013, con vigencia desde el 23 de enero de 2013 hasta el 23 de enero de 2014. Tomador, afianzado y asegurado es el Municipio de Buenaventura, por valor asegurado de \$ 100.000.000, amparo Cobertura Global de Manejo.

Póliza Global Sector Oficial No. 931653, expedida el 08 de enero de 2014, con vigencia desde el 23 de enero de 2014 hasta el 23 de enero de 2015. Tomador, afianzado y asegurado es el Municipio de Buenaventura, por valor asegurado de \$ 100.000.000, amparo Cobertura Global de Manejo.

Póliza Global Sector Oficial No. 3000010. Renovación, expedida el 27 de enero de 2015, con vigencia desde el 23 de enero de 2015 hasta el 23 de enero de 2016. Tomador, afianzado y asegurado es el Municipio de Buenaventura, por valor asegurado de \$ 100.000.000, amparo Cobertura Global de Manejo.

- 3. COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.**, identificada con el Nit. No. 860.002.400-2, Seguro manejo Póliza Global sector Oficial No. 3000003. Póliza Global Sector Oficial No. 3000003, expedida el 29 de octubre de 2013, con vigencia desde el 24 de octubre de 2013 hasta el 24 de octubre de 2014. cuyo tomador, afianzado y asegurado es el (1) JULIO CESAR DIAZ CUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.489.601, Secretario de Infraestructura del Distrito de Buenaventura para la época de los hechos y (2) BARTOLO VALENCIA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.469.636 de Buenaventura, en su calidad de Alcalde Municipal, por valor asegurado de \$100.000.000.

PROCESO COACTIVO	
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Identificación PC-2025-006 Ejecutado CONSTRUCTORA CRP identificada con el Nit. No. 890.313.269, representada legalmente por CESAR RUIZ PEREA, Contratista en el Contrato No. 133061 de 2013. JULIO CESAR DIAZ CUERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.489.601, secretario de Infraestructura del Distrito de Buenaventura para la época de los hechos. BARTOLO VALENCIA RAMOS , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.469.636 de Buenaventura, representante legal del Distrito de Buenaventura. UNIÓN TEMPORAL BOULEVARD DE BUENAVENTURA , identificada con el Nit. 900.748.452-1, Interventoría, representada legalmente por HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula No. 16.715.628, integrada por: a. Diconsultoría S.A., identificada con el Nit.: 800.003.776-3, y b. Carlos Alfredo Valencia Pardo S.A.S, identificado con el Nit.: 901.420.994-6 Tercero Civilmente responsable ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA , identificada con el Nit.: 860.524.654-6, LA PREVISORA SEGUROS , identificada con el Nit.: 860.002.400-2 Entidad Afectada Distrito de Buenaventura Nit 890.399.045-3 Cuantía Ciento Veintitrés Millones Quinientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos, con treinta centavos (\$ 123.516.443,30) AUTO 009 DE FEBRERO 20 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO

Que mediante comunicación No 2025IE0013159 de fecha 07 de febrero del 2025, se designó por el Gerente, para efectos de iniciar el expediente de Cobro Coactivo, de conformidad con lo ordenado, en el **Fallo 012 del 31 de octubre de 2025** (141 folios) y demás documentos, que conforman el título ejecutivo, del PRF-2019-00072, como Ponente al Contralor Provincial **GUILLERMO ELIÉCER LÓPEZ PERDOMO**, y como sustanciadora, a la funcionaria Maria Isabel Arbeláez, el cual se tramitará con el radicado interno **PCC-2025-006**

Que es competencia de esta dependencia, según la Constitución Nacional artículo 268, numeral 5, el artículo 90 y siguientes de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Resolución Orgánica No 6541 de 2012 y las Resoluciones Organizacionales No 0745 y 0748 del 2020, paraavocar y dar trámite a los Procesos Coactivos originados de títulos ejecutivos derivados de la Responsabilidad Fiscal.

Que dado lo anterior este Despacho,

RESUELVE

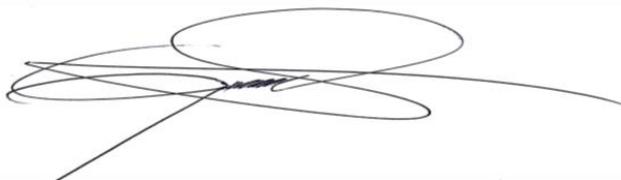
ARTÍCULO PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de Proceso Coactivo PC- 2025-006, que se inicia conforme a las consideraciones anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: INICIAR con la etapa cobro persuasivo por el termino máximo de tres (3) meses, conforme al Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la CGR vigente y/o normas concordantes

ARTICULO TERCERO: LIBRAR los oficios correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR por estado el presente proveído, contra el cual procede recurso de reposición, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 295 y 318 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO ELIÉCER LÓPEZ PERDOMO
Contralor Provincial – Directivo Ponente

Aprobó: Guillermo Eliécer López Perdomo – Contralor Provincial – Directivo Ponente

Revisado por: María Fernanda Quintana Beltrán - Coordinadora de Gestión Grupo Coactivo (E)



Proyectado por: María Isabel Arbeláez Lourido - Profesional Universitario Grado 01



PROCESO COACTIVO		
 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	Identificación	PC-2025-006
	Ejecutado	<p>CONSTRUCTORA CRP identificada con el Nit. No. 890.313.269, representada legalmente por CESAR RUIZ PEREA, Contratista en el Contrato No. 133061 de 2013.</p> <p>JULIO CESAR DIAZ CUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.489.601, secretario de Infraestructura del Distrito de Buenaventura para la época de los hechos.</p> <p>BARTOLO VALENCIA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.469.636 de Buenaventura, representante legal del Distrito de Buenaventura.</p> <p>UNIÓN TEMPORAL BOULEVARD DE BUENAVENTURA, identificada con el Nit. 900.748.452-1, Interventoría, representada legalmente por HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula No. 16.715.628, integrada por:</p> <p>a. Diconsultoría S.A., identificada con el Nit.: 800.003.776-3, y</p> <p>b. Carlos Alfredo Valencia Pardo S.A.S, identificado con el Nit.: 901.420.994-6</p>
	Tercero Civilmente responsable	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con el Nit.: 860.524.654-6,</p> <p>LA PREVISORA SEGUROS, identificada con el Nit.: 860.002.400-2</p>
	Entidad Afectada	Distrito de Buenaventura Nit 890.399.045-3
	Cuantía	Ciento Veintitrés Millones Quinientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos, con treinta centavos (\$ 123.516.443,30)
	AUTO 009 DE FEBRERO 20 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO	

Archivo:

TRD 80765-266-01 PCC-2025-006